

INFORME DE AUDITORÍA

**PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II - FINANCIADO
PARCIALMENTE POR EL PRESTAMO DEL BANCO MUNDIAL BIRF No. 7484 -
CO, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL
(VIGENCIA FISCAL 2011)**

**CGR - CDSA No.
JUNIO DE 2012**

**INFORME DE AUDITORÍA
PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II - FINANCIADO
PARCIALMENTE POR EL PRESTAMO DEL BANCO MUNDIAL No. 7484-CO,
EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL**

Contralora General de la República

Sandra Morelli Rico

Vicecontralor General

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Contralor Delegado para el
Sector Agropecuario

Héctor Javier Osorio Botello

Director de Vigilancia Fiscal

Javier Arias Toro

Responsable de Subsector

Fernando Augusto Rodríguez C.

Supervisora de Auditoría

Lily Luz Lozano Medina

Equipo de Auditores:

Catalina Rodríguez Alfaro
Darío Enrique Yaneth Giovanetti

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	
2. CARTA DE CONCLUSIONES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL PROYECTO	1
3.2. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	10
3.3. RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL	14
3.4. OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	23
4. ANEXOS	25

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

OBJETIVO DEL PROYECTO

El Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas - Fase II”, busca incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible a través de Alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador.

METAS DEL PROYECTO

El CONPES 3467 de Abril 30 de 2007 y el Manual Operativo, en las metas propuestas para el proyecto Alianzas Productivas Fase II, prevé que se establecerán 300 nuevas Alianzas que beneficien a 25.300 familias de pequeños productores, logrando un incremento en su competitividad y en su nivel de empresarización. Estas Alianzas reactivarán cerca de 36.000 hectáreas y llegarán a un nivel de ventas brutas de \$350.000 millones en el año quinto del Proyecto.

Por otra parte, 300 organizaciones de productores, las Secretarías de Agricultura de los Departamentos que se prioricen, los 55 Consejos Regionales de Cadenas Productivas y las Organizaciones Gestoras que acompañan el proceso, estarán en condiciones de adoptar y aplicar la metodología del Proyecto en todas sus fases, logrando así su sostenibilidad y el nivel de descentralización y de autonomía, que permita la adopción del esquema como instrumento de política arraigado en las regiones.

COBERTURA DEL PROYECTO

El Proyecto tendrá cobertura nacional, priorizando los departamentos que presenten alta concentración de población rural en situación de pobreza, pero que tengan las mínimas condiciones de infraestructura y desarrollo productivo para responder a las exigencias del mercado de los productos agropecuarios. La priorización tendrá en cuenta los departamentos y los productos de la Apuesta Exportadora Agropecuaria y los indicadores que maneja el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del Proyecto serán los pequeños productores agropecuarios de los departamentos priorizados, que sean mayores de edad, sean propietarios o poseedores de hasta dos (2) Unidades Agrícolas Familiares, cuyos Activos no

superen los 200 SMMV, cuyos ingresos netos no sean superiores a los dos (2) SMMV y que deriven al menos el 75% de estos ingresos de actividades agropecuarias.

El Proyecto calificará las propuestas de las poblaciones Indígenas y Afrocolombianas de los departamentos priorizados, con un puntaje preferencial.

COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas - Fase II” comprende tres (3) componentes principales: (i) Preparación de Alianzas Productivas, (ii) Ejecución de Alianzas Productivas, y (iii) Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

COSTOS DEL PROYECTO, FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El costo del Proyecto se estima en aproximadamente US\$43 millones de dólares, para un periodo de cinco (5) años. Estos recursos serán canalizados a través de una entidad fiduciaria.

A continuación se presentan los costos del Proyecto desagregados por componentes y por fuentes de financiación:

Cuadro No. 1
Costos del Proyecto
(Cifras en miles de dólares)

COMPONENTES	Crédito Externo	Contrapartida Nacional	TOTAL
Componente 1 (Preparación de alianzas productivas)	3.892	1.668	5.560
Componente 2 (Ejecución de alianzas productivas)	24.204	10.516	34.720
Componente 3 (Gerencia, monitoreo y evaluación del Proyecto)	1.904	816	2.720
TOTAL	30.000	13.000	43.000

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría (PGA 2012), al Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - Fase II, financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Mundial No. 7484-CO y ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre del año 2011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación con el fin de determinar que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos Estados Contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación, las normas de auditoría definidas en el documento anexo - Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno adecuado para el cumplimiento de la Misión Institucional y para la preparación y presentación de los Estados Contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad del Ente Fiscalizador consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el Fecimiento de la Cuenta Fiscal, con fundamento en el Concepto sobre la Gestión y Resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas

o procesos auditados, y la Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables: Balance General y Notas a los Estados Financieros, Estado de Inversión Acumulada y el Estado de Solicitudes de Desembolsos.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas - NAGC, compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS, y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con los de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellos, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el Informe Final.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Se examinaron los siguientes Estados y Reportes: Reporte de Instructivos de Traslado por Pago de Fuente Específica, Reporte Movimientos Cuenta Dirección Nacional del Tesoro (DTN), Listado de Compromisos, Balance General a nivel de Subcuenta, Estado de Inversión Acumulada Consolidada, y la Información Narrativa sobre la ejecución del proyecto y el Estado de Solicitudes de Desembolsos de la vigencia 2011, Rendición de Cuentas a 31 de diciembre del 2011 del Encargo Fiduciario. .
- En el examen a los Estados Contables se efectuó un análisis a la cuenta de Gastos Operacionales teniendo en cuenta el comportamiento de una vigencia a otra.
- Se analizó la información contentiva en el Informe de Rendición de Cuentas del encargo fiduciario, confrontándola con los informes del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural.
- Evaluación de la Gestión del Proyecto a través del seguimiento al Manual Operativo, Plan Operativo Anual (POA), de la ejecución y cumplimiento de los Objetivos de cada uno de los componentes y del Control Interno inherente a los procesos evaluados.

- Evaluación del Sistema de Control Interno, Seguimiento al Plan de Mejoramiento,.

Durante el proceso auditor no se presentaron ni allegaron a la Comisión Auditora denuncias.

Para la evaluación de las anteriores Líneas de Auditoría, los procedimientos de auditoría fueron seleccionados conforme al juicio profesional del Auditor.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe con base en el criterio del Equipo Auditor.

2.1. GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y resultados obtenidos en la evaluación realizada, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, Conceptúa que la Gestión y Resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de **62.64 puntos**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

MATRIZ DE EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS
Consolidación de la Calificación

COMPONENTE	PRINCIPIOS	PONDERACION COMPONENTE %
Control de Gestión	Eficiencia, Eficacia	20%
Calificación Componente		94,25
Control de Resultados	Eficacia, Economía, eficiencia, valoración costos ambientales	30%
Calificación Componente		96.5
Control de Legalidad	Eficacia	10%
Calificación Componente		70
Control Financiero	Economía, Eficacia	30%
Calificación Componente		0
Evaluación SCI	Eficiencia, Eficacia	10%
Calificación SCI		78.44
CALIFICACION FINAL		62.64

2.1.1. Gestión

2.1.1.1. Gestión Misional

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, Conceptúa que la Gestión Misional en el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - Fase II, durante la vigencia fiscal 2011, cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Con corte a 31 de Diciembre de 2011, el saldo del Proyecto de giros y ejecución de los Recursos de Inversión de la ALIANZA PRODUCTIVA ascendió a un total de desembolso de \$53.409 millones, de incentivo modular, constituyendo 234 Alianzas, de las cuales, 127 corresponden a la vigencia del 2011 y suman \$25.062.9 millones de pesos. Cabe aclarar que de estas 234 Alianzas, se liquidaron 36 Alianzas, lo que representa un 15,45%, faltando por liquidarse un 84,55%, no obstante que han transcurrido cuatro (4) años de vida del proyecto, finalizando en el 2012 con un escaso porcentaje de liquidación,

En la vigencia de 2012 falta por ejecutar del préstamo del Banco Mundial \$1.753.8 millones (USD902.764.21 XTRM \$1.942.70). Referente a la contrapartida de USD 13.000.000 a una TRM \$2.200, para un total de \$25.214.8 millones, se ha agotado más del 100%, que a noviembre del 2011, este aporte sobrepasó lo aprobado en los aportes de la contrapartida de \$1.380 millones.

2.1.1.2. Gestión Presupuestal

Revisada la ejecución presupuestal para la vigencia de 2011, se verificó el cumplimiento de los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Manual Operativo del Proyecto 7484 CO., existiendo una asignación presupuestal de \$34.000 millones, de los cuales se ejecutaron \$33.987 millones, equivalente al 99.96%, dejando de ejecutar el valor de \$13.2 millones, suma esta devuelta a la Dirección del Tesoro Nacional.

2.1.1.3. Cumplimiento de Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de la República, como resultado del análisis efectuado al Plan de Mejoramiento, suscrito por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Proyecto Alianzas Productivas Fase II- Crédito BIRF - 7484-CO, contempla 15 acciones, quedando pendiente por corregir las acciones correctivas de los hallazgos No. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la vigencia 2010 y los hallazgos 6 y 10 del año 2009, las cuales tienen fecha de terminación de la actividad, febrero de 2012. Presentando con corte a 30 de diciembre del 2011 con base en los resultados del

seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 100% y un avance del 72.32%.

2.1.2. Financiera

En nuestra Opinión los Estados Contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Fase II, a 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría General de la República emite Opinión Negativa sobre los mencionados estados contables, teniendo en cuenta lo siguiente: Los errores encontrados, que afectan la razonabilidad de los estados contables suman \$71 millones, lo que representa el 14.63% del total de activos de la Entidad que ascienden a \$483.3 millones, aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.

2.1.3 Sistema de Control Interno

La Evaluación del Sistema de Control Interno realizado por la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2011, dio como resultado una calificación de 1.625, **CON DEFICIENCIAS**, lo cual permite establecer que en términos generales el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Fase II - AAP, no cuenta con adecuados procedimientos y mecanismos para verificar las distintas operaciones y el registro de la información y adecuados controles específicos del Encargo Fiduciario, en lo pertinente a las conciliaciones y confrontaciones del manejo del Fideicomiso, las cuales mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

2.2 OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Contraloría General de la República emite **Opinión Negativa** sobre los mencionados estados contables, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los errores encontrados, que afectan la razonabilidad de los estados contables suman \$71 millones, lo que representa el 14.63% del total de activos de la Entidad que ascienden a \$483.3 millones, aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tienen presunta incidencia Disciplinaria y uno (1) con presunta incidencia Fiscal (\$71 millones), los cuales serán trasladados a las instancias competentes. Se recomienda abrir una Indagación Preliminar (Hallazgo 13).

2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **No Fenece** la Cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado en la Central de Rendición de Cuentas e Informes de la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de la CGR, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, en los formatos de que trata la Resolución 05872 de 11 de Julio de 2007, según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 06289 del 08 de marzo de 2011, artículo 20, emitida por la CGR.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, que deberán responder a cada debilidad detectada y comunicada, el cronograma para su implementación y los funcionarios responsables de su desarrollo.

Bogotá D.C.,

HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
Contralor Delegado Sector Agropecuario

Javier Arias toro Director de Vigilancia Fiscal
Fernando Augusto Rodríguez Carrillo, Responsable de Auditoría
Lily Luz Lozano Medina, Supervisora

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS

3.1.1 Evaluación de la Gestión

Con base en las conclusiones y resultados obtenidos en la evaluación realizada, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, Conceptúa que la Gestión y Resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de **62.64 puntos**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

MATRIZ DE EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS
Consolidación de la Calificación

COMPONENTE	PRINCIPIOS	PONDERACION COMPONENTE %
Control de Gestión	Eficiencia, Eficacia	20%
Calificación Componente		94,25
Control de Resultados	Eficacia, Economía, eficiencia, valoración costos ambientales	30%
Calificación Componente		96.5
Control de Legalidad	Eficacia	10%
Calificación Componente		70
Control Financiero	Economía, Eficacia	30%
Calificación Componente		0
Evaluación SCI	Eficiencia, Eficacia	10%
Calificación SCI		78.44
CALIFICACION FINAL		62.64

Al comparar las partidas del presupuesto Final POA, frente a las establecidas en el Informe de Gestión del segundo semestre del 2011, se establecieron diferencias entre los distintos rubros que componen el proyecto, sin que se allegara a la CGR evidencias de las instrucciones a FIDUCOLDEX para justificar las modificaciones al POA, lo que evidencia deficiencias en el control al Plan Operativo y dificulta el control y seguimiento a su ejecución.

CUADRO No. 01
PLAN OPERATIVO ANUAL – POA – APROBADO VIGENCIA 2011

COMPONENTE	Ppto. Inicial	Modific. 1	Prpto Modificado	Modific. 2	Ppto. Final – POA	Ppto. Final- Inf. Gestión II	DIFERENC.
FASE PREINVERSIÓN	8.277.398.147	160.034.118	8.437.432.265	-1.085.000.000	7.352.432.265	6.728.160.622	624.271.643
Consultorías y Capacitación	8.175.398.147	160.034.118	8.335.432.265	-1.000.000.000	7.335.432.265	6.255.950.401	1.079481.864
Gastos Operativos	102.000.000		102.000.000	85.000.000	17.000.000	472.210.221	(455.210.221)
FASE DE INVERSIÓN	22.956.420.119	-241.479.150	22.714.940.969	2.085.000.000	24.799.940.969	25.524.580.132	-724639163
Incentivo Modular	22.135.420.119	-241.479.150	21.893.940.969	2.425.000.000	24.318.940.969	25.062.930.500	-742989531
Consultorías y Capacitación	821.000.000		821.000.000	-340.000.000	481.000.000	461.649.632	19350318
SEGUIMIENTO Y GERENCIA	2.766.181.733	81.445.032	2.847.626.765	-1.000.000.000	1.847.626.765	1.747.268.247	100358518
Consultorías y Capacitación	2.394.181.733	81.445.032	2.475.626.765	-1.000.000.000	1.475.626.765	1.472.888.687	273.8078
Gastos Operativos	372.000.000		372.000.000		372.000.000	274.270.880	97.729.120
TOTAL	34.000.000.000		34.000.000.000		34.000.000.000	34.000.000.000	

Fuente: Datos tomados del POA del Proyecto 7484Co AAPF2

Elaboro: Comisión auditora.

La entidad allegó justificación para las modificaciones al sub componente Incentivo modular, pero no se remitieron al equipo auditor las autorizaciones, afectando los demás rubros de gastos de los componentes.

3.1.2 Cifras presupuestales ejecutadas confrontadas con el Sistema Contable

Se analizó la Información de Gestión II, se tomó el presupuesto ejecutado verificándolo con los registros contables del Proyecto a 31 de diciembre de 2011, reflejándose una diferencia de \$1.534.millones entre el valor en libros de contabilidad y del monto del presupuesto ejecutado; la entidad justificó \$1.400.0 millones, para atender pagos, de 6 Alianzas con la aprobación, de la vigencia 2010 en el sentido que dicha cifra fue adicionada al presupuesto de la vigencia 2011, quedando por justificar \$134.3 millones y \$56,3 millones, de Seguimientos y Gerencia.

CUADRO No. 02
DIFERENCIAS CONTABLES Y POA 2011.

COMPONENTE	Ppto. Ejec.- Reg. Contable	Ppto. Ejec.- Inf. Gestión II	Diferencias
FASE PREINVERSIÓN	6.720.206.323	6.720.206.323	0
Consulterías y Capacitación	6.255.950.401	6.255.950.401	0
Gastos Operativos	464.255.922	464.255.922	0
FASE DE INVERSIÓN	27.058.919.843	2 25.524.580.132	1.534.339.711
Incentivo Modular	26.540.321.500	25.062.930.500	1.477.391.000
Consultorías y Capacitación	518.598.343	461.649.632	56.948.711
SEGUIMIENTO Y GERENCIA	1.798.534.173	1.742.246.725	56.287.448
Consultorías y Capacitación	1.573.938.206	1.472.936.203	101.002.003
Gastos Operativos	224.595.967	269.310.522	-44.714.555
TOTAL	35.577.660.339	33.987.033.180	

Fuente: Datos tomados del POA y Estados Financieros a 31-12-2011 del Proyecto 7484Co AAPF2
Elaboro: Comisión auditora.

La diferencia de \$190,6 millones no se encuentra justificada, lo que denota que efectivamente se efectuaron gastos no amparados en el POA , lo que derivaría en una modificación al hallazgo inicialmente planteado, quedando en los siguientes términos:

- **HALLAZGO No. 01 (D1) - SIN SOPORTES PRESUPUESTALES.**

Se presenta una diferencia de \$190,6 millones entre los valores en libros de contabilidad y los ejecutados, del POA de la vigencia 2011, lo que denota que se realizaron gastos sin el amparo presupuestal, debido a deficiencias en la planeación y el control y seguimiento del Proyecto. Lo que implica vulneración del Decreto 4730 de 2005 (Presupuesto). **Presunta incidencia Disciplinaria.**

3.1.3 Visitas de Campo

De la visita de campo efectuada a las Alianzas del Departamento de **SUCRE**, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- **HALLAZGO No. 02 - VISITAS DE CAMPO:**

En visita a la “ ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 168 HECTAREAS DE MANGO DE HILAZA PARA BENEFICIAR A 56 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LIBERTAS Y SABANAS DE MUCACAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, SUCRE”, convenio 400511, manifestaron haber recibido 1.300 plántulas, las cuales se mantienen en viveros y que debido al verano no se han podido sembrar en tierra, además agregaron que se han muerto un 40% aproximado de plántulas por material biológico defectuoso, las cuales no han sido entregadas. No obstante que este convenio fue firmado el 28 de Marzo de 2011, a la fecha de la visita (16 de Abril/2012) no se ha llevado a cabo la siembra.

- **HALLAZGO No. 03 - VISITA DE CAMPO.**

Se visitó el proyecto “ALIANZA PRODUCTIVA CON 33 APICULTORES DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS – ARPA, EN ALMAGRA, PIJIGUAY, FLOR DEL MONTE, CANUTALITO Y VEREDAS ALEDAÑAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE OVEJAS, SUCRE”, convenio 401411.

No obstante que el contrato del Proyecto A Alianza Productiva, se firmó el 20 de octubre de 2011, luego de más de cinco (5) meses de su suscripción a la fecha de la visita de la Contraloría, este proyecto no ha arrancado, y de acuerdo con entrevistas efectuadas a 11 beneficiarios, manifestaron inconformidad por las demoras que presenta la alianza en su inicio de ejecución y no han recibido la inversión directa tales como las colmenas, núcleos biológicos, como tampoco insumos y alambre. Y las pocas actividades que se han llevado a cabo por la OGA se han desarrollado en la cabecera municipal, las cuales les generan largos desplazamientos y costos de transportes .Su porcentaje de ejecución es CERO (0), tanto física como financiera de la alianza.

Igual situación con la “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL DE ABEJAS CON PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE SUCRE – APISUCRE- EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, convenio 401311. Los beneficiarios manifestaron su preocupación, en cuanto a que no obstante que el convenio se firmó el 20 de octubre de 2011, han transcurrido cinco (5) meses y la alianza no había entregado a los beneficiarios, al momento de la visita, el material biológico, como tampoco las colmenas e insumos.

- **HALLAZGO No. 04 - VISITA DE CAMPO – DPTO. DE NARIÑO:**

“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL”, convenio: 01-009-11. No han iniciado la construcción de un (1) centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial, que responde a esta Vereda BAJO JAGUA, como tampoco han definido el sitio de construcción de mismo.

Igual situación se presenta para la Alianza de “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO REGIONAL DE TUMACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE 10 CENTROS DE BENEFICIO COMUNITARIO, SOCIAL Y EMPRESARIAL”, convenio: 01-009-11.- Se constató que no ha iniciado la construcción de un (1) centro de Acopia de Beneficio comunitario, Social y Empresarial, que responde a esta Vereda PINDALES; en visita de campo se observó que ya se tiene definido el sitio de construcción del centro de Acopio. Sin embargo los beneficiarios manifestaron su preocupación en la demora de la entrega del Incentivo modular..

Estos proyectos tienen un bajo porcentaje de ejecución del 3.6%, sin embargo la alianza –CORPOTEVA, no ha coordinado sus actividades con la Organización Gestora Acompañante OGA, no ha gestionado el primer giro del aporte de su patrimonio autónomo para el inicio del proyecto, de los \$734.992.000.

De acuerdo con lo anterior, se pudo evidenciar la falta de control, monitoreo, seguimiento y evaluación en la orientación de la Dirección de Desarrollo Rural del MADR, encargado de coordinación de la ejecución del Proyecto AAP. Entre sus funciones están, supervisar el trabajo de las OGR y OGA, las cuales hasta la fecha de la visita auditora, no han manifestado la situación de inicio en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que han transcurrido cuatro (4) meses. de haberse suscrito el Contrato fiduciario, es decir del 1 de diciembre de 2011, el cual tiene una duración de doce (12) meses.”

- **HALLAZGO No. 05- VISITA DE CAMPO –D.TO. DE NARIÑO.**

“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VINCULADOS A APRONHOR EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA ESPRIELLA, EL PARAISO Y JUAN DOMIENGO DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO- Manifestaron los beneficiarios su preocupación en razón a que han recibido 1.600 plántulas y cal, las cuales han tenido atraso en la ejecución de los recursos en el pago de los proveedores de los insumos para la nutrición del cultivo, representando un atraso en el desarrollo vegetativo de las plantas, dado que el cultivo tiene cinco (5) meses de haberse

iniciado y no ha recibido aporte de nutrientes y se está injertando. El bajo nivel de estos nutrientes al interior del árbol hace que disminuya el prendimiento del injerto.

Todo lo anterior se da por el atraso en la destinación de estos recursos por parte de la Fiducia (FIDUCOLDEX) por las demoras en el trámite. Manifiestan los beneficiarios en las entrevistas que les fueron realizadas, que no es justificable que teniendo los recursos ya garantizados en un Encargo fiduciario (\$195.000.000), este proyecto se encuentre pasando dificultades como:

- Cuatro (4) meses sin pago al Asistente Técnico y OGA.
- Cinco (5) meses de sembrados los arboles de cacao y no han recibido aporte nutricional.
- Se pierden los documentos en la fiducia y no hay pronunciamiento
- Negligencia en la respuesta a los correos electrónicos.

Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo en el numeral 3.4.2, y contribuyendo al no cumplimiento del POA de la Organización, situación que afecta el desarrollo del proyecto, toda vez que los insumos son indispensables dentro del objetivo del mismo.

• **HALLAZGO No. 06 - VISITA DE CAMPO DPTO. DE NARIÑO:**

“EL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE 200 HECTÁREAS DE CACAO EN TRES NÚCLEOS DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, convenio 100309.

Se visitaron 12 fincas con cultivos de cacao ubicadas en las veredas Piñal salado, Kilometro 28, Pídanles y Kilometro 23 del municipio Tumaco; se realizaron entrevistas con los beneficiarios para verificar si recibieron Insumos (Herramientas para el trabajo, venenos, abonos para el cultivo, etc.), Asistencia Técnica, Capacitación, Plan de Manejo Ambiental, Plan Social, e indagar sobre posibles problemas con la alianza, los cuales enunciamos a continuación:

De los 11 beneficiarios que asistieron a la entrevista, siete (7) de ellos manifestaron haber recibido 2.000 plántulas, de las cuales fueron devueltas por encontrarse el material vegetal defectuoso, 6.550 plántulas, que a la fecha de la visita no se han recibido para iniciar el proceso de resiembra, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	PLANTULAS RECIBIDAS	PLANTULAS DEVUELTA	OBSERVACION
Pedro L. Plazas.	2.000	1750	Por defectuosas
Harry J. Moreno	2.000	500	Por defectuosas
Orlando Valencia	2.000	700	Por defectuosas
Jairo valencia	2.000	1.000	Por defectuosas
Ana Yive Montaña	2.000	600	Por defectuosa
Purificación Angulo	2.000	1.000	Por defectuosas
Eunice Janeth Cortes	2.000	1.000	Por defectuosas

Además se aclara que este proyecto firmó el Contrato fiduciario con FIDUCOLDEX, el 31 de agosto de 2009, a la fecha de la visita auditora, el proyecto no ha podido alcanzar sus objetivos debido a lo siguiente:

1.- Actualmente la alianza no tiene ALIADO COMERCIAL, que respalde la confianza en la compra del producto de la alianza. En razón que esta retiró sus dependencias en Tumaco.(Colombiana de Chocolates)

2.-La Alianza presenta una situación crítica en el componente técnico productivo, por cuanto la mayoría de los beneficiarios no han recibido las plantas de cacao devueltas por defectuosas, razón por la cual no se ha iniciado la actividad de la resiembra.

3.- No obstante en visita de campo se pudo observar que el cultivo sigue su desarrollo (algunos están en la etapa de flores), corriendo el riesgo de perderse lo poco que hay en razón a:

- a) Drenaje de agua, para evitar inundaciones y poner en riesgo el cultivo.
- b) Falta de fertilizantes y abono, puesto que hay presencia de hormigas dentro de los cultivos, y las plantas no tienen alimento.
- c) Se requiere de una limpieza incrementándose la mano de obra
- d) La urgencia de sembrar el material vegetal
- e) Los retrasos en los Pagos a Proveedores, y otros.
- f) Afianzar la confianza y motivación de los productores para obtener la firma de los pagarés, para las cuotas del sostenimiento del FONDO ROTATORIO.
- g) Que el Ministerio realice el segundo desembolso del Incentivo Modular”

Esta situación denota falta de control en la administración de los recursos de la Alianza por parte de la OGA y de la Organización de Gerencia Regional - OGR, generando una demora de la OGR en solicitar al EIP la realización de la visita de campo, tal como lo establece el Manual Operativo en el numeral 3.4.2, y contribuyendo al no cumplimiento del POA de la Organización, situación que afecta el desarrollo del proyecto toda vez que los insumos son indispensables dentro del objetivo del mismo.

- **HALLAZGO No. 07 - VISITA DE CAMPO DPTO DE NARIÑO**

Al efectuar Análisis, especialmente a la parte financiera de las anteriores alianzas, no obstante de encontrarse en orden la documentación soporte de los aportes del Proyecto, no se evidenció la recolección de registros contables sobre la operación del proyecto y la producción de estados financieros, en razón a que no se lleva la contabilidad al día, no se cumplen adecuadamente los planes de trabajo y acuerdos y, especialmente, no se controlan las conductas de sus afiliados respecto de las normas establecidas en los convenios y los contratos específicos y los registros del incentivo modular- Patrimonio autónomo

- **HALLAZGO No. 08 - AUDITORIA A LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS.**

No obstante que los aportes de Incentivo Modular del Proyecto 7484 CO, fue autorizado su girado en su totalidad por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a FIDUCOLDEX a los patrimonios autónomos de cada una de las Alianzas Productivas, para puesta en marcha del proyecto, sin embargo se evidencia retardo en la entrega de los insumos y demás actividades pactadas en los convenios, además la Fiducia recibe documentación para desembolsar los pagos, hasta el veintidós (22) de cada mes, lo que dificulta la entrega de los documentos oportunamente y su giro. Se observó en los convenios de Fiducoldex con las Alianzas Productivas que se menciona el reintegro de los rendimientos a los beneficiarios de cada alianza, contraviniendo el decreto 4730 del 2005.

Por los planteamientos anteriores y en razón a que no se pudo efectuar auditoria a los Patrimonios autónomos-constituidos a través del Encargo Fiduciario, los cuales hacen parte del desarrollo del proyecto de Alianzas productivas, se recomienda realizar auditoria a estos Patrimonios Autónomos.

3.1.4. Cumplimiento de Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de la República, como resultado del análisis efectuado al Plan de Mejoramiento, suscrito por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -

Proyecto Alianzas Productivas Fase II- Crédito BIRF - 7484-CO, contempla 15 acciones, quedando pendiente por corregir las acciones correctivas de los hallazgos No. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la vigencia 2010 y los hallazgos 6 y 10 del año 2009, las cuales tienen fecha de terminación de la actividad febrero de 2012. Presentando con corte a 30 de diciembre del 2011 con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 100% y un avance del 72.32%,

3.1.5 Sistema de Control Interno

Como parte del examen, la Contraloría General de la República, efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno al Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Fase II, en la medida en que se consideró necesario, con el propósito de tener una base razonable para confiar en el mismo y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas.

El objetivo fundamental fue el de verificar el nivel de desarrollo, mediante la aplicación de entrevistas, informes de auditorías de años anteriores, seguimiento al Plan de Mejoramiento, análisis de la Cuenta Fiscal, informes de gestión y de los aspectos relativos al entorno, antecedentes, naturaleza jurídica, objetivos, funciones, estructura orgánica y funcional, estudio y comprensión del Encargo Fiduciario y aplicación de procedimientos tendientes a verificar la suficiencia y eficacia de los controles administrativo-contable implantados, para encausar sus actividades hacia el logro de los objetivos propuestos, a las políticas y planes generales, así como a la correcta aplicación y acatamiento de las normas expedidas por el Gobierno Nacional y los Organismos de Control.

La evaluación y calificación final del Sistema de Control Interno del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Fase II- AAP, se realizó siguiendo la metodología establecida en la Guía de Auditoría, adoptada por la Contraloría General de la República, mediante Resolución No. 06368 del 22 de agosto de 2011.

Los criterios estimados por el equipo auditor fueron evaluados y calificados de acuerdo a la percepción que el grupo tiene acerca del Sistema de Control Interno a través del conocimiento general adquirido de la información suministrada a las diferentes áreas en donde se practicó el trabajo de campo.

La Evaluación del Sistema de Control Interno realizado por la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2011, dio como resultado una calificación de 1.625, **CON DEFICIENCIAS**, lo cual permite establecer que en términos generales el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas Fase II - AAP, no cuenta con adecuados

procedimientos y mecanismos para verificar las distintas operaciones y el registro de la información y adecuados controles específicos del Encargo Fiduciario, en lo pertinente a las conciliaciones y confrontaciones del manejo del Fideicomiso, las cuales mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

3.2. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.2.1 Descripción del enfoque y los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación

La auditoria comprendió la evaluación, el análisis y verificación de inversiones que integran el proyecto Servicios de consultorías, Incentivo Modular y Costos Operativos y Bienes. Así como la revisión de la información que soporta la ejecución de cada una de las tres (3) categorías mencionadas anteriormente en el desarrollo del proyecto.

Para llevar a cabo la Auditoria financiera se aplicó la técnica de muestreo, la revisión de informes del manejo de los recursos en los encargos fiduciarios, la idoneidad de los soportes de la información contenida, el cumplimiento de disposiciones legales y la implementación de controles, con el fin de garantizar que la totalidad de la operación hubiese sido incorporada en los Estados financieros.

Los procedimientos más importantes aplicados en el proceso auditor fueron:

- Revisión de las transacciones y registros contables para verificar si fueron realizados con sujeción a las normas de contabilidad expedidas por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con las normas Internacionales de contabilidad y con los términos de referencia del contrato BIRF.
- Verificación de los saldos disponibles en las cuentas bancarias del proyecto y en la Cuenta Especial del Banco de la república, confrontación con extractos bancarios.
- Análisis integral de la inversión realizada en el año 2011 y en forma acumulada al 31 de Diciembre de 2010.
- Evaluación de la estructura del control interno del Proyecto, mediante la verificación de los controles inmersos en los procesos y procedimientos y en el sistema de gestión del MADR.

- Examen por muestreo de los documentos relacionados con la adquisición de bienes y servicios con recursos del proyecto para verificar los procedimientos establecidos en el manual operativo y sus anexos.
- Cruce de la información contenida en el Balance General, como fuente para la construcción del Estado de Inversiones Acumuladas
- Verificación del cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de desembolso y sus soportes.

3.2.2 Estado de la Inversión Acumulada.

Durante la vigencia del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas Fase II, el Crédito BIRF ha efectuado desembolsos a la Fiducia durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, los cuales se ven reflejados en el cuadro de la Inversión acumulada, observándose que se efectuaron 29 giros por cuantía en USD 29.1 millones, al ser convertidos en pesos colombianos equivalen a \$55.422.5 millones, **cifra que representa un 84% de desembolsos de giros del proyecto.**

De los recursos del Crédito aprobados del proyecto Apoyo a Alianzas Productivas que fueron de USD\$30. Millones otorgado por el Banco Mundial, a 31 de diciembre de 2011, quedó un saldo pendiente por desembolsar de USD\$0.9 millones, que a la fecha de cierre a una tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2011 a un tipo de \$1.942.70 equivalen a \$1.753.8 millones.

Como lo requiere el Banco Mundial, el MADR como ejecutor del Proyecto, prepara el Estado de la Cuenta Especial por el método de Ingresos y Desembolsos. Por este método, los ingresos se reconocen cuando se reciben y los desembolsos, cuando los recursos se transfieren a la entidad administradora de recursos (Fiducoldex), en virtud del contrato de administración de recursos.

CUADRO No. 03
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA
(Expresado en Millones de Pesos)

Periodo informado: Junio 1 de 2011 a Diciembre 31 de 2011

CONCEPTOS	Periodo Informado (A)		Acumulado anterior		Total Acumulado (B)		Total Plan de Inversiones del PAD u otro Presupuesto (C)		% de Avance (D) = (B) / (C)	
	Préstamo BM	Otros recursos (Contrapartida)	Préstamo BM	Otros recursos (Contrapartida)	Préstamo BM	Otros recursos (Contrapartida)	Préstamo BM	Otros recursos (Contrapartida)	Préstamo BM	Otros recursos (Contrapartida)
Entradas en Efectivo (Ingresos) (*)										
Recursos del Préstamo y Ordinarios	18.149.150	6.687.875	37.273.362	18.912.125	55.422.512	25.600.000	66.000.000	28.600.000	84%	90%
Otros recursos (Incluir intereses y otros)	0	281.731	0	244.086	0	525.817	0	0	0%	0%
Total Fuentes (a)	18.149.150	6.969.606	37.273.362	19.156.211	55.422.512	26.125.817	66.000.000	28.600.000	84%	91%
Inversión										
Categoría 1 - Servicios de Consultoría (Incluye Auditoría y Capacitación)	3.098.382	1.327.878	14.206.756	7.680.080	17.305.138	9.007.958	27.280.000	11.726.000	63%	77%
Categoría 2 - Incentivo Modular	17.395.417	5.435.982	21.018.708	9.261.518	38.414.125	14.697.500	37.400.000	16.302.000	103%	90%
Categoría 3 - Costos Operativos y Bienes	435.358	205.746	436.725	192.287	872.083	398.033	1.320.000	572.000	66%	70%
Total Inversiones (b)	20.929.157	6.969.606	35.662.189	17.133.886	56.591.346	24.103.492	66.000.000	28.600.000	86%	84%
Otros Pagos (c) (*)	0	-	41.999	0	41.999				0%	0%
Fuentes disponibles (a - b - c) = (d)	-2.780.007	0	1.569.174	2.022.326	-1.210.833	2.022.325	0	0	0%	0%
(Más o menos) Diferencia Cambiaria (e)	9.159	-	38.892	0	48.051				0%	0%
Variación Neta del Efectivo (d - e) = (f)	-2.789.166	0	1.608.067	2.022.326	-1.258.884	2.022.325	0	0	0%	0%
Saldos CONTABLES de Apertura en Efectivo										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (g)										
En la Cuenta Especial (h)					3.642.397					
En Depósitos Entregados en Administración, Fiducia y otros (i) (**)					265.283					
Total Saldos CONTABLES de Apertura en Efectivo (g + h + i) = (j)					3.907.680					
Menos Variación Cuentas x Pagar (k)					84.174					
Efectivo Neto Disponible (f + j - k) = (l)					1.202.687					
Saldos Contables en Efectivo al cierre										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m)										

En la Cuenta Especial (n)					764.120				
En Depósitos Entregados en Administración, Fiducia y otros (o) (**)					438.568				
Total Saldos de Cierre en Efectivo (m n + o) = (p) ***					1.202.688				

Fuente: Datos tomados del Estado de Inversiones. Proyecto-Entidad

Elaboró Equipo Auditoría

Vale la pena aclarar que de estos giros por \$55.422.5 millones, durante la vigencia de 2011, fueron de \$23.020.6 millones, equivalente a USD12.319.5 millones, sin tener en cuenta la contrapartida del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual se discrimina a continuación para poder establecer su monto total

Siguiendo este orden de ideas se puede apreciar en el cuadro siguiente, el desglose de cada uno de los desembolsos efectuados a la Fiducia durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, los cuales se ven reflejados en el cuadro No.04

CUADRO No. 04
ESTADO INVERSION ACUMULADA

FECHA	TRM	DESEMBOLSO	UDS	PESOS
Abr-08	1.811,23	1	3.000.000,00	\$ 5.433.690.000,00
Jul. 24/08	1.772,25	2	559.231,40	\$ 991.097.848,65
Agt. 21/08	1.880,69	3	588.294,54	\$ 1.106.399.658,43
Sep,29/08	2.105,61	4	526.313,80	\$ 1.108.211.600,42
oct.15/08	2.223,94	5	298.021,00	\$ 662.780.822,74
nov24/08	2.355,71	6	663.013,17	\$ 1.561.866.754,70
dic16/08	2.254,50	7	205.194,27	\$ 462.610.481,72
Julio 17/09	2.025,71	8	457.876,29	\$ 927.524.579,42
Sep.08/09	2.018,72	9	524.774,12	\$ 1.059.372.011,53
Sep.24/09	1.911,66	10	932.318,06	\$ 1.782.275.142,58
Nov.13/09	1.976,89	11	770.325,06	\$ 1.522.847.907,86
Dic.11/09	2.016,17	12	971.808,13	\$ 1.959.330.397,46
Dic.14/09	2.000,54	13	816.668,69	\$ 1.633.778.381,09
Dic.22/09	2.030,17	14	600.208,75	\$ 1.218.525.797,99
Abr. 07/10	1.911,07	15	847.305,77	\$ 1.619.260.637,87
Jul.29/10	1.846,23	16	1.317.244,15	\$ 2.431.935.667,05
Nov,08/10	1.817,70	17	1.348.894,75	\$ 2.451.885.987,08
Nov,10/10	1.836,27	18	644.455,82	\$ 1.183.394.888,59
Dic.17/10	1.916,09	19	367.259,37	\$ 703.702.006,26
Dic,21/10	1.928,71	20	1.338.435,49	\$ 2.581.453.913,92
Abr,6/11	1.838,29	21	1.053.948,99	\$ 1.937.463.888,83
Jun,13/11	1.774,94	22	903.738,33	\$ 1.604.081.311,45

Jun,13/11	1.774,94	23	749.248,53	\$ 1.329.871.185,84
Jul,22/11	1.756,38	24	1.288.559,03	\$ 2.263.199.309,11
Agt,12/11	1.793,47	25	1.008.300,57	\$ 1.808.356.823,28
Oct,20/11	1.900,10	26	2.471.840,44	\$ 4.696.744.020,04
Nov,28/11	1.948,48	27	1.826.660,60	\$ 3.559.211.645,89
Dic,12/11	1.927,10	28	1.610.198,05	\$ 3.103.012.662,16
Dic,21/11	1.932,08	29	1.407.098,62	\$ 2.718.627.101,73
TOTAL			29.097.235,79	\$ 55.422.512.433,68

Fuente: Datos tomados Estados Financieros a 31-12-2011 del Proyecto 7484Co AAPF2

Elaboro: Equipo auditora.

3.3. RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

De acuerdo al cuadro anterior se giraron \$25.600 millones, se evidenció que durante la vigencia del 2011, fue girada la suma de \$11.600 millones para un total de recursos ejecutados. Se aclara que la contrapartida comprometida en el contrato de empréstito BIRF 7484 CO, PROYECTO APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II, fue de USD 13 millones a una TRM \$2.200, para un total de \$25.214.8 millones; se ha ejecutado durante los años del 2008, 2009, 2010 y 2011, más del 100%, (\$25.600 millones y existiendo una diferencia de mayor valor girado de \$1.380.2 millones). Como se evidencia en el cuadro siguiente.05

CUADRO No. 05
INVERSION ACUMULADA CONTRAPARTIDA
USD\$13.000.000

FECHA	T.R.M	GIROS	SALDO
ene-08	1.939,60		25.214.800.000,00
feb-08		4.800.000.000,00	20.414.800.000,00
feb-08	1.843,59		19.166.670.000,00
mar-08	1.821,60		18.880.800.000,00
abr-08	1.780,21		3.452.895,32
may-08	1.744,01		3.382.681,80
jun-08	1.923,02		3.729.889,59
jul-08	1.792,24		18.499.120.000,00
ago-08	1.932,32		20.320.160.000,00
sep-08	2.174,62		23.470.060.000,00
oct-08	2.359,52		25.873.760.000,00
nov-08	2.318,00		25.334.000.000,00
dic-08	2.243,59		24.366.670.000,00
ene-09	2.420,26		26.663.380.000,00

feb-09		4.200.000.000,00	22.463.380.000,00
feb-09	2.555,89		24.226.570.000,00
mar-09	2.561,21		24.295.730.000,00
abr-09	2.289,73		20.766.490.000,00
may.31/09	2.140,66		18.828.580.000,00
junio 30/09	2.158,67		19.062.710.000,00
Julio 30/09	2.043,37		17.563.810.000,00
agosto30/09	2.035,00		17.455.000.000,00
Sep.30/09	1.922,00		15.986.000.000,00
Oct.30/09	1.993,80		16.919.400.000,00
Nov.30/09	1.997,47		16.967.110.000,00
Dic.31/09	2.044,23		17.574.990.000,00
ENE.31/10	1.982,29	-	16.769.770.000,00
feb18/10	-	425.000.000,00	16.344.770.000,00
FEB,28/10	1.932,32	-	15.695.160.000,00
Mar.19/10	-	950.000.000,00	14.745.160.000,00
Marz.31/10	1.928,59		14.696.670.000,00
Abr.12/10	-	1.523.969.479,00	13.172.700.521,00
Abr.30/10	1.969,75		13.707.780.521,00
May.21/10		320.000.000,00	13.387.780.521,00
May.31/10	1.971,55		13.411.180.521,00
Jun.30/10	1.916,46		12.695.010.521,00
Jul.15/10		800.000.000,00	11.895.010.521,00
jul.30/10	1.842,79		10.937.300.521,00
Agt.31/10	1.823,74		10.689.650.521,00
Sep,30/10	1.799,89		10.379.600.521,00
Oct,31/10	1.831,64		10.792.350.521,00
Nov,22/10		21.030.521,00	10.771.320.000,00
Nov,30/10	1.916,96		11.901.510.521,00
Dic,16/10		960.000.000,00	10.941.510.521,00
Dic,31/10	1.913,98		10.881.740.000,00
Ene.31/11	1.857,98		10.153.740.000,00
Feb,21/11		1.400.000.000,00	8.753.740.000,00
Feb.28/11	1.895,56		9.242.280.000,00
Mar,29/11		2.352.099.416,00	6.890.180.584,00
Mar.31/11	1.879,47		(17.748.453.995,99)
Abr,29/11		1.049.442.557,00	-18.797.896.552,99

Abr,30/11	1.768,19		(18.798.112.391,68)
May.31/11	1.817,34		(18.798.017.060,34)
Jun,29/11		110.583.317,00	-18.908.600.377,34
Jun.30/11	1.780,16		(18.908.672.491,66)
Jul,29/11		1.204.464.002,00	-20.113.136.493,66
Jul.30/11	1.777,82		2.995.070.708,00
Agt,01/11		1.001.984.117,00	1.993.086.591,00
Agt,31/11	1.783,66		2.069.006.591,00
Sep,30/11		900.000.000,00	1.169.006.591,00
Sep,30/11	1.915,10		2.877.726.591,00
Oct,27/11		1.008.829.919,00	1.868.896.672,00
Oct.31/11	1.863,06		1.192.376.672,00
nov-11		2.572.596.672,00	-1.380.220.000,00
Nov,30/11			
		25.600.000.000,00	

Fuente: Datos tomados Estados Financieros a 31-12-2011 del Proyecto 7484Co AAPF2
Elaboro: Equipo auditora.

Tanto los Recursos de Contrapartida Nacional como los de Crédito Externo fueron entregados a Fiducoldex, registrándose con un Débito en la cuenta No. 1424 – Recursos Entregados en Administración, que de acuerdo a los giros fueron \$35.400.millones, manejados en la Subcuenta 142404 Encargos Fiduciarios contra un Crédito a la cuenta No. 4705 – Fondos Recibidos, Subcuenta 470510 Inversión. Teniendo en cuenta lo ejecutado por \$35.578 millones y lo presupuestado – POA, en dicha vigencia se obtiene una diferencia negativa por mayor gasto ejecutado de \$-177.millones. Asimismo se evidenciaron diferencias significativas en la rendición de cuentas a 31 de diciembre del 2011, del ENCARGO FIDUCIARIO ALIANZAS PRODUCTIVASN FASE II. Obteniéndose los siguientes:

3.3.1. Análisis al Encargo Fiduciario –FIDUCOLDEX.

Según análisis efectuado al Encargo fiduciario se constató que reflejan pérdidas de \$9.035.7 millones registradas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011, de la Fiducia, la cual al ser cotejada con la información reflejada en los Estados Financieros a 31-12-2011 del EIP ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II, por \$177.millones, se estableció diferencia por \$8.858 millones, al confrontar la información reportada en sus Estados Financieros, la cual no guarda consistencia de acuerdo a las metas, políticas y criterios de programación establecidas en el proyecto.

Teniendo en cuenta que el POA para la vigencia 2011 fue de \$34.000 millones, más \$1.400 millones de la vigencia del 2010, nos arroja un total de \$35.400. Millones, el origen de los recursos a invertir, tanto del Crédito BIRF 7484-CO como de la Contrapartida Nacional, es girado a la Fiducia en cuantía de \$35.400. y ejecutado \$33.570. millones, y en el sistema contable se registraron \$35.578 millones. Estableciéndose una diferencia de \$2.007.5 millones, sin embargo en los estados financieros se estableció una diferencia entre lo contable y lo presupuestal de \$177.6 millones, es decir que se giraron recursos sin respaldo presupuestal en la mencionada cuantía. Situación que origina una incertidumbre respecto de la Pérdida reflejada en su Informe de Rendición de cuenta por parte de LA Fiducia, como la registrada en los estados Financieros a 31-12-2011.

- **HALLAZGO No. 09 - INFORMACION FINANCIERA FIDEICOMISOS.**

La Contabilidad de la cuenta rendida A 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A- FIDUCOLDEX. Del encargo Fiduciario- ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II, se ve afectada en \$9.036,7 millones, debido a las pérdidas registradas en sus Estados Financieros, al ser cotejada con la información reflejada en los Estados Financieros a 31-12-2011 del EIP, registra pérdida por \$177. millones, dicha pérdida de \$9.036.7 millones no guarda consistencia de acuerdo a las metas, políticas y criterios de programación establecidas en el proyecto. Como tampoco con los parámetros expresados en el artículo 4º, Resolución No. 585 de 2009, de la Contaduría General de la Nación.

Presentándose una incertidumbre en los registros del sistema contable afectando la cuenta patrimonial e inversiones del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas Fase II y por ende las del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Situación que incide en la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados financieros.

- **HALLAZGO No. 10 - PARTIDAS GLOBALES.**

Respecto a los pagos efectuados por la Fiduciaria, relacionados con los Impuestos y Retenciones en la Fuente, estos se reportan en forma global, dificultando el control y seguimiento a quienes se efectúan estas deducciones y por ende la base del cálculo de los mismos.

ANALISIS DEL REGISTRO DEL SIIF II.

La contabilidad del proyecto durante las vigencias 2008, 2009 y 2010, se registró en el Sistema de Información Integral Financiera SIIF I Nación, a través de la asignación Interna 17-01-01-003, A partir de la vigencia del 2011, se encuentra

registrada en el Sistema de Información Integral Financiera SIIF II Nación, a través de la asignación interna No. 17-01-01-002

La cobertura del sistema SIIFII, como herramienta de gestión dentro de los procesos básicos de la gestión financiera pública, el proyecto Apoyo Alianzas Productivas Fase II, realizó los registros contables, generación de estados financieros y generación de Informes Financieros semestrales, a nivel de subcuentas a través de archivos planos suministrados por Fiducoldex, correspondientes a gastos de legalización de incentivo modular y giros ordenados por el EIP (Equipo Implementador del Proyecto); como el sistema SIIF II, no permite realizar los registros contables por cada una de las categorías de los diferentes componentes, y los registros de las cuentas de orden no se pueden registrar mediante terceros, con esta delimitación funcional se originan estados financieros a nivel de cuentas por auxiliares y por terceros en el sistema STONE.

3.3.2 Análisis Otras Cuentas Acreedoras de Control.

En esta subcuenta se registran los desembolsos de recursos BIRF 7484-CO, y los traslados a la cuenta del encargo fiduciario, a la fecha del cierre en el Banco de la República, Cuenta Número 51494658, denominada DTN - PRESTAMO BIRF 7484 CO – PROYECTO APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II Moneda USD Dólar Americano, presentaba un saldo de USD\$113.766.86, los cuales representan en pesos la suma de \$221 millones, cifra obtenida teniendo en cuenta la TRM de diciembre 31 de 2011 que fue de \$1.942.70

Por otra parte, en esta cuenta también se registran los movimientos de la Cuenta Número 51494658, denominada DTN - PRESTAMO BIRF 7484 CO – PROYECTO APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II Moneda PESOS, en la cual se consignan los recursos no ejecutados del incentivo modular por concepto de reducciones, liquidaciones anticipadas y remanentes de incentivo en liquidación de alianzas, que a diciembre 31 de 2011 presentan un saldo de \$543.104.577.12

Del análisis a los registros que soportan los saldos de los recursos del Estado de Inversión Acumulada en las “Entradas en Efectivo”, se detectaron las siguientes inconsistencias, que afectan la razonabilidad de las cifras y denotan deficiencias de control:

De acuerdo con los Decretos 538 y 1525 del 2008, la Fiduciaria realiza inversiones de sus excedentes de liquidez originados en recursos administrados, y los de los Fondos Especiales administrados por ellos, en Títulos de Tesorería TES Clase "B"

del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Del examen a los registros de dicha cuenta se tiene:

HALLAZGO No. 11 (F1) - (VENTA DE TES).

El 8 de abril de 2011, Fiducoldex realizó compras de títulos TES Tasa Fija No. 66910, por valor nominal \$1.456.700.000, por valor de compra de \$1.669.902.612, posteriormente fueron vendidos en forma fraccionada, originándose los TES Nos. 67279,67898, 68515, 68407, 68517 y 69377, obteniéndose pérdidas por \$70.770.239, contraviniendo el artículo 57 del Decreto No.1525 del 9 de Mayo del 2008, el cual establece que las entidades estatales que requieran vender la respectiva inversión en valores, no podrán registrar pérdidas por concepto de capitales ...”, de igual manera, el Manual Operativo en el numeral 5.1 establece que la SOCIEDAD FIDUCIARIA, debe comprometerse a: i) abrir cuenta(s) separada(s) sin riesgo financiero para el manejo de los recursos del proyecto, presentando una situación anormal en razón a que la norma establece que no pueden registrar pérdidas por concepto de capitales, lo que afectó el patrimonio del proyecto Alianzas Productivas Fase II . Como se ilustra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 06
PERDIDAS EN VENTAS DE TES

Titulo	F. Venta	F. Emisión	F. Vencim.	v/nominal	Vr. Venta	Vr compra	Perdida
67279	24/05/2011	14/05/2008	14/05/2014	30.000.000	32.067.379	34.390.800	2.323.421
67898	13/06/2011	14/05/2008	14/05/2014	190.000.000	205.236.776	217.808.400	12.571.624
68515	20/06/2011	14/05/2008	14/05/2014	253.000.000	274.395.451	293.017.010	18.621.559
68407	24/06/2011	14/05/2008	14/05/2014	58.500.000	63.584.820	67.062.060	3.477.240
68407	24/06/2011	14/05/2008	14/05/2014	158.200.000	172.015.606	181.354.152	9.338.546
68517	26/09/2011	14/05/2008	14/05/2014	90.000.000	100.096.455	104.235.300	4.138.845
68517	08/11/2011	14/05/2008	14/05/2014	12.100.000	13.476.641	14.013.857	537.216
69377	08/11/2011	28/10/2005	28/10/2014	377.100.000	396.488.897	416.250.685	19.761.788
	TOTALES			1.744.900.000	1.873.055.695	1.994.904.104	70.770.239

Fuente: Datos tomados Estados Financieros a 31-12-2011 del Proyecto 7484Co AAPF2
Elaboro: Comisión auditora.

Afectando el Patrimonio del Proyecto y por ende el del Ministerio, con la pérdida asumida en el menor valor de venta de los títulos, lo que conlleva a un presunto detrimento patrimonial por \$71 millones. **(Presunta incidencia Fiscal).**

En su respuesta, la Fiducia aclara que los títulos vendidos involucraban intereses que forman parte de la rentabilidad del título y de su flujo de caja; los Números 67897, 68406, 68620, 68621, recibieron cupo por valor de \$40.394.750; al verificar sus ingresos se pudo constatar en el extracto bancario del mes mencionado que estos no se encontraron consignados, es decir que este valor del cupón no hizo tránsito por la cuenta de efectivo del Proyecto.

Lo anterior, configura una gestión antieconómica, pues de acuerdo con lo evidenciado dentro del proceso auditor, la inversión no obedeció a un manejo del flujo de efectivo, debido a que en las fechas cercanas a la redención, el extracto bancario de la cuenta No.256-87575-8, reflejaba los siguientes saldos:

Mayo 24 \$ 2.237 millones
Junio 13 \$ 659 millones
Junio 20 \$ 462 millones
Junio 24 \$ 657 millones
Septiembre 26 \$767 millones
Noviembre 8 \$453 millones

Liquidez que se vio afectada por la compra de títulos dentro del mismo mes en que fraccionaron y vendieron los títulos objeto del hallazgo, en las siguientes fechas:

Mayo 24 \$641 millones
Mayo 30 \$232 millones
Septiembre 28 \$138 millones
Noviembre 1º \$2.343 millones
Noviembre 28 \$438 millones

- **HALLAZGO No. 12 (D2) - Registro Cupones Rendimientos.**

Los Estados Financieros del Proyecto están afectados con una subestimación de \$133.6 millones en los movimientos del EFECTIVO en la vigencia 2011, debido a que no se registran adecuadamente los rendimientos financieros generados por las inversiones y recibidos en modalidad de cupones, afectando de igual forma y en la misma cuantía el Patrimonio del Proyecto.

Los casos en que se evidenció tal situación, son los siguientes:

- La Fiducia realizó compra el 06/05/2011 del título TES No. 67523 por valor nominal de \$133.6 millones, y de compra por \$ 500.4 millones, el cual fue vendido en forma fraccionada, como saldo de este fraccionamiento

quedaron en el portafolio los títulos TES Nos. 68.515 y 68.517, los cuales fueron vendidos el 17 y 20 de Junio del 2011, con recibo de Cupones de Rendimientos por \$39.9 millones el 14 de mayo de 2011, no ingresados a la cuenta. 256-87575-8.

- En la redención del título No.66910, en mayo 16 de 2011, cuyo valor nominal corresponde a \$436.7 millones, el cupón pagado a la Fiducia fue de \$40.3 millones.
- Por el TES TASA FIJA, No. 67460, por \$666.7 millones, con vencimiento el 14 de mayo del 2011, la Fiducia recibió cupón por \$53.2 millones, que no fueron consignados en la cuenta de ahorros del encargo fiduciario.

En su respuesta, la Fiducia aclara que el valor de este cupón no hizo tránsito por la cuenta de efectivo del Proyecto, puesto que fue reinvertido en la compra de \$125.4 millones.

Los rendimientos de \$473,3 millones, correspondientes a los TES Nos.70000, 70114 y 71983, por \$339.7 millones y los \$133.6 millones reconocidos por rendimientos de la inversión en TES, de acuerdo con el Decreto 4730 del 2005, artículo 33, debieron ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, por lo que se configura un hallazgo con **presunto alcance Disciplinario.**

- **HALLAZGO No. 13 - CUPONES DEJADOS DE PERCIBIR.**

El 1 de Agosto de 2011, se adquirió el TES No.69216 por valor nominal de 2.122.100.000 a un precio de compra de \$ 2.779.908.558, el cual fue vendido fraccionado, generándose los títulos TES Nos. 70525, 71.082 y 71083 con valores nominales de 742.000.000,00 y 774.900.000,00, los cuales fueron vendidos el 21 de octubre y 21 de septiembre de 2011, faltándoles tres (3) y Treinta (30) días para recibir cupones por rendimientos financieros en cuantía de \$126.157.081, Como se ilustra en el cuadro siguiente:

Se recomienda la apertura de una **Indagación Preliminar.**

CUADRO No. 07
CUPONES DEJADOS DE PERCIBIR

FECHA VENTA	TES No.	V/R NOMINAL	V/R. VENTA	V/R.COMPRA	UTILIDAD	PERDIDA	CUPON REC..	CUPON DE. PER.	DIFERENCIA
25/08/2011	69874	150.200.000	200.214.829	196.758.996	3.455.833			16.897.500	13.441.667
21/09/2011	70525	742.000.000	994.486.646	972.005.160	22.481.486			83.475.000	60.993.514
21/10/2011	71082	455.000.000	603.936.386	596.040.900	7.895.486			51.187.500	43.292.014
21/10/2011	71083	774.900.000	949.798.805	1.015.103.502		(65.304.697)	87.176.250		21.871.553
TOTAL		2.122.100.000	2.748.436.666	2.779.908.558	33.832.805	(65.304.697)	87.176.250		139.598.748
V/R.DEJ.PERS									126.157.081

Situación que afectó la razonabilidad de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011, respecto de las cuentas del Activo, en la presentación de los saldos reflejados en el disponible-Efectivo, y una subestimación Utilidad del – Patrimonio del Proyecto- en saldos de Portafolio de Inversión, de \$126.2 millones por cupos de rendimientos dejados de percibir, teniendo en cuenta que estos fueron vendidos faltándoles solo tres (3) y treinta (30) días para recibir dichos cupones. No obstante que el manual operativo dice que los dineros del proyecto deben tener cero (o) riesgos. Situación que se traduce en una presunta gestión antieconómica, por la posible configuración de un lucro cesante que de ser confirmado, originaría un daño patrimonial al Proyecto, por cupones dejados de ganar. (Art. 6º. Ley 610 de 2000);

Debido a la complejidad del tema y la necesidad de verificar con más profundidad el portafolio de inversiones, para observar el manejo de Títulos TES por parte de FIDUCOLDEX, de manera integral, tanto a las operaciones del Proyecto, como de los Patrimonios Autónomos, se remite el presente hallazgo a Indagación Preliminar, para que se procedan a verificar todos los elementos probatorios que pudieren faltar, especialmente en lo que se refiere a una totalización de la cuantía e identificación de presuntos responsables, en aras de definir con certeza si hay mérito para abrir Proceso de Responsabilidad Fiscal. Al igual que para decidir si los hechos dan o no origen a registros contables, de tal manera que no es posible al cierre de esta auditoría, concluir si los estados financieros se encuentran o no afectados al no haber registrados los ingresos originados por esta operación, en consecuencia, genera incertidumbre sobre la razonabilidad de los estados financieros al cierre de la vigencia 2011, en especial en el monto de los ingresos registrados en el periodo.

En atención a la remisión que se hará a Indagación Preliminar del Hallazgo No.13, se considera conveniente, integrar esta irregularidad a la misma Indagación, para

que sean confirmados todos los elementos probatorios que fueren necesarios, para definir si en este caso, también habría mérito para abrir Proceso de Responsabilidad Fiscal, sobre todo en lo que tiene que ver con la ocurrencia de hechos similares, al revisarse la totalidad del portafolio y de esa forma determinar la cuantía y presuntos responsables, en caso de que se confirmara el daño fiscal.

- **Hallazgo No. 14 (D3) - Reintegros a la Dirección Nacional del Tesoro.**

La cuenta 61016846 DTN Préstamo BIRF (Vale aclarar que esta cuenta pertenece al Proyecto de alianzas Productiva) y se encuentra sobrestimada en \$542 millones, que corresponden a los reintegros por las alianzas Productivas por saldos de recursos no ejecutados y reducción de incentivos modulares que no han sido reintegrados a la cuenta 61011094 Dirección del Tesoro Nacional, por lo que se configura un posible alcance disciplinario. el respectivo traslado, por inobservancia del Decreto No. 4730 de 2005. **(Presunta incidencia Disciplinaria).**

3.4 OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Contraloría General de la República emite **Opinión Negativa** Sobre los mencionados estados contables, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los errores encontrados, que afectan la razonabilidad de los estados contables suman \$71 millones, lo que representa el 14.63% del total de activos de la Entidad que ascienden a \$483.3 millones, aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.

4. ANEXOS

ANEXO No. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (millones \$)
ADMINISTRATIVOS	14	-
FISCALES	1	71
PENAL	0	-
DISCIPLINARIOS	3	-